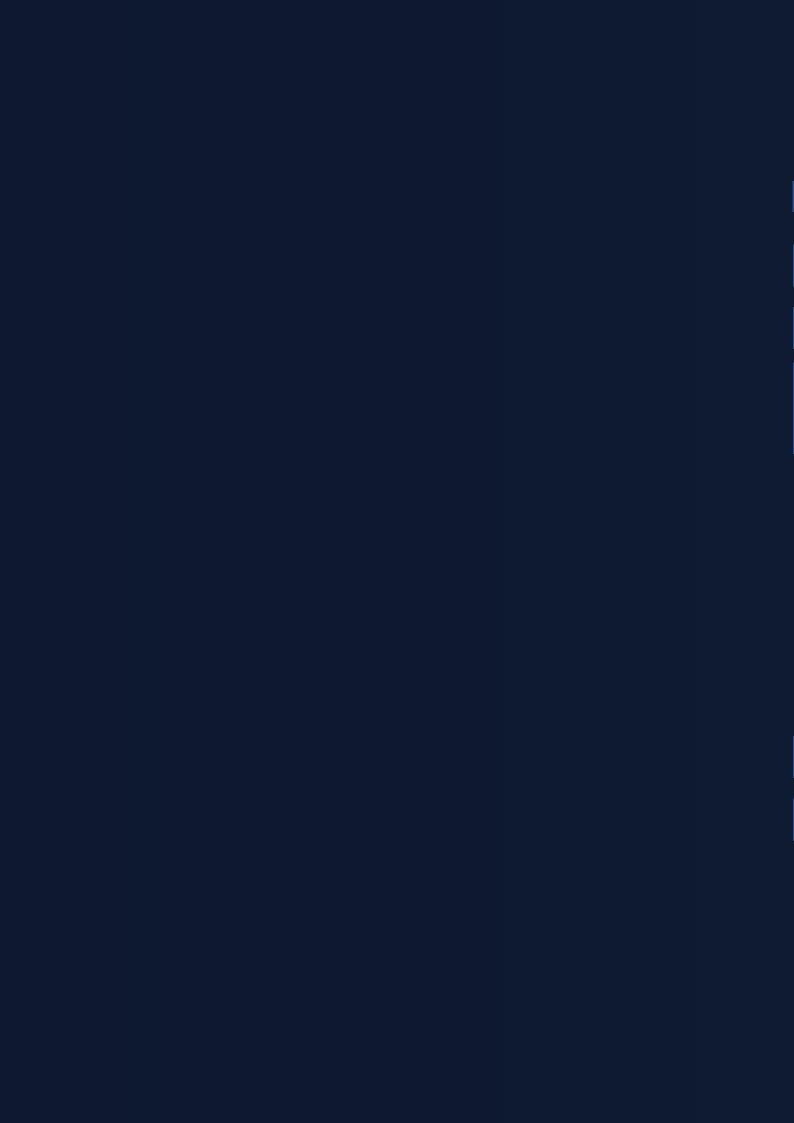


PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN







ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	1
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A	7
I.	LA SOCIEDAD CIVIL	
II.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SUJETOS OBLIGADOS	13
III.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	19
	A. Capacitación dirigida para todo el personal	20
	B. Capacitación dirigida para servidores públicos de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y archivos	23
	C. Capacitación dirigida para servidores públicos de áreas jurídicas	24
	D. Capacitación dirigida para servidores públicos de informática	26
IV.	CONVENIOS PARA CURSOS EXTERNOS	31
V.	LINEAMIENTOS GENERALES	35
	A. Marco jurídico	35
	B. Criterios en relación con la capacitación	35
	C. Criterios en relación con la utilización de las plataformas virtuales	36
	D. Criterios en relación con la paridad de género	36
	E. Criterios en relación con la inscripción de externos	36



PRESENTACIÓN

El principal objetivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Para cumplir con ello, este órgano garante debe dotar de conocimientos y proporcionar las herramientas para tal fin a la población y a los sujetos obligados, así como de fortalecer las competencias de las personas servidores públicos del INFONL, a través de la implementación de capacitación, formación, actualización y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales.

Bajo ese escenario, este órgano garante, a través del Comité de Transparencia, de la Dirección de Capacitación y la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, refrenda ese compromiso, para asegurar que se siga cumpliendo, de acuerdo con los principios de excelencia y profesionalismo previstos en el *Código de Ética del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.

Por esa razón, se presenta el Programa Anual de Capacitación 2024, que contiene la oferta académica que se desarrollará en la presente anualidad. Es importante precisar que, con el fin de fortalecer los conocimientos y competencias en la materia, a través del presente programa se plantean diversas actividades y estrategias basadas en los siguientes ejes:



CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL



CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SUJETOS OBLIGADOS



CAPACITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO.



Siendo preciso establecer que, para lograr exitosamente el propósito de actualizar y profundizar en los conocimientos, competencias, aptitudes y actitudes de la sociedad civil, de los integrantes de los sujetos obligados y los servidores públicos del INFONL, se implementarán diversas rutas de aprendizaje con los siguientes objetivos generales a saber:



OBJETIVO GENERAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL

Promover el ejercicio de los derechos humanos fundamentales que este Instituto garantiza, entre la población del Estado, así como de los sujetos obligados.



OBJETIVO GENERAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Instruir sobre las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, para garantizar que los sujetos obligados cumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y demás ordenamientos y criterios aplicables a dichas materias.



OBJETIVO GENERAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO.

Fortalecer el servicio profesional de carrera de esta institución para garantizar que las personas servidoras públicas que laboran en la misma, sean debidamente capacitadas y cuenten con la actitud ética y legal adecuada para el desempeño de las funciones y atribuciones que tienen encomendadas.

En este sentido y adicionalmente, la propuesta educativa para el personal que labora en el INFONL, se encuentra dirigida a la adopción de un nuevo modelo educativo que fomenta el aprendizaje activo y el pensamiento crítico, cuya metodología está orientada a la evaluación a través de la realización de evaluaciones, incentivando el autoaprendizaje y autogestión



del conocimiento, para que los participantes se sientan inmersos en un programa de educación transformador, que le permita distinguir un antes y un después en relación con su proceso de aprendizaje.

ESCANEA AQUÍ





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL







PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL*

- Objetivo específico. Dotar a los participantes de la sociedad civil, de conocimientos relacionados con sus derechos de transparencia, acceso a la información pública, a la protección de los datos personales, con el fin de socializar esos derechos entre la población, para que tengan la oportunidad de ejercer los derechos relacionados con dichos temas.
- **Destinatarios.** Toda persona interesada en conocer sus derechos en relación con el acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de este programa deberán cumplir con los requisitos que establezca el registro correspondiente.
- Modalidad. Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Coordinación de capacitación a sociedad civil (Clave: CCSC).

^{*} La capacitación de este apartado se procurará realizar durante la presente anualidad, y podría sufrir cambios si las actividades propias del instituto o las acciones de formación adicionales lo exigen. En caso de modificaciones en la programación agendada, se informará oportunamente.



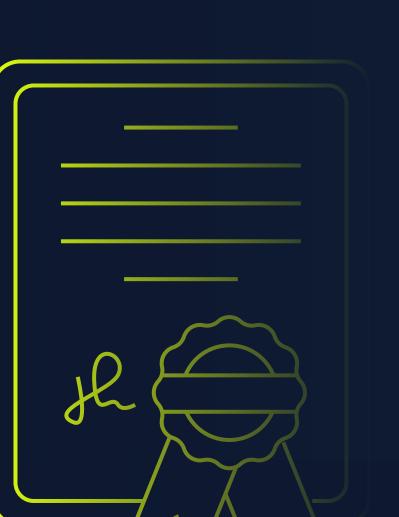
Curso	Clave de responsable
Derecho al acceso a la información pública y su aplicación	ccsc
Protección de datos personales: intimidad, privacidad y vida privada en el ámbito público	ccsc
Principios rectores de la protección de datos personales	ccsc
Datos particularmente protegidos	CCSC
Organismos garantes y sus atribuciones	CCSC
¿Qué es INFONL?	ccsc
Procedimiento para realizar una solicitud de información	ccsc
Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)	ccsc
Sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia	CCSC
Procedimientos de impugnación en materia de protección de datos personales	ccsc
¿Qué es un aviso de privacidad?	CCSC



Transparencia proactiva	CCSC
Datos abiertos	CCSC
Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	ccsc
Generalidades de la Ley de Protección de	CCSC
Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A SUJETOS OBLIGADOS







PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A SUJETOS OBLIGADOS*

- Objetivo específico. Dotar a los integrantes de los sujetos obligados de conocimientos relacionados con las obligaciones que tienen en materia de transparencia, acceso a la información pública, la protección de los datos personales y gestión documental con la finalidad de que cumplan con el marco jurídico que lo regula y garanticen los derechos relacionados con la materia.
- Destinatarios. Todos los integrantes de los sujetos obligados a los que hacen alusión los artículos 3, fracción II, y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de este programa deberán cumplir con los requisitos que establezca el registro correspondiente.
- **Modalidad.** Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados (Clave: CCSO).

^{*} La capacitación de este apartado se procurará realizar durante la presente anualidad, y podría sufrir cambios si las actividades propias del instituto o las acciones de formación adicionales lo exigen. En caso de modificaciones en la programación agendada, se informará oportunamente.



Curso	Clave de responsable
Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	ccso
Accesibilidad	ccso
Generación de información de interés público	ccso
Transparencia proactiva	ccso
Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados	ccso
Funciones de la Unidad y Comité de Transparencia	ccso
Solicitudes de los derechos (ARCO)	ccso
Documento de seguridad	ccso
Aviso de privacidad	ccso
Sistema de portales de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	ccso



Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia	ccso
Sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia	ccso
Recomendaciones para la carga de los formatos de obligaciones de transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia.	ccso
Taller de Cumplimiento del Principio de Información en materia de Datos Personales	ccso
Gestión documental	ccso
Procesos técnicos archivístico	ccso
Entrega – recepción	ccso
Datos Abiertos	ccso
Transparencia judicial	ccso
Clasificación de la información	ccso
Gobierno abierto	ccso
Accesibilidad	ccso



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO







PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO*

Objetivo específico. Dotar a los servidores públicos del Instituto, de conocimientos teóricos y prácticos, habilidades y actitudes con base en sus competencias, para el desempeño de las distintas funciones con altos estándares de calidad, y lograr un desarrollo integral, eficiente, sano y productivo.

Es importante precisar, que el personal de este Instituto se rige por el Servicio Profesional de Carrera a fin de garantizar el ingreso, desarrollo y permanencia de sus servidores públicos, el cual comprende cuatro ramas de especialización, tales como la administrativa, de promoción y difusión de cultura, jurídico e informática.

Por esa razón, la capacitación en este programa se enfocará en esas especializaciones, divididas en cursos comunes para todo el personal, cursos para el área de promoción y difusión de cultura administrativa, jurídica e informática, a fin de profesionalizar y actualizar a dichos servidores públicos.

^{*} La capacitación de este apartado se procurará realizar durante la presente anualidad, y podría sufrir cambios si las actividades propias del instituto o las acciones de formación adicionales lo exigen. En caso de modificaciones en la programación agendada, se informará oportunamente.





A. CAPACITACIÓN DIRIGIDA PARA TODO EL PERSONAL

- **Destinatarios.** Se encuentra dirigida a todos los servidores públicos del Instituto.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de este programa deberán cumplir con los requisitos que establezca el registro correspondiente.
- **Modalidad.** Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Dirección del Servicio Profesional de Carrera (Clave: DSPC) y Unidad de Transparencia (Clave: UT).

Curso	Clave de responsable
Derechos humanos	DSPC
Manejo de Office	DSPC
Evaluaciones de desempeño de servidores públicos	DSPC
Perspectiva de género	DSPC



Ética en el servicio público	DSPC
Ortografía y redacción	DSPC
Responsabilidades del servidor público	DSPC
Fortalezas del carácter de los servidores públicos	DSPC
Calidad en el servicio	DSPC
Liderazgo	DSPC
Trabajo en equipo	DSPC
Comunicación asertiva	DSPC
Manejo del tiempo como base en la productividad laboral	DSPC
Impacto del estrés laboral en la salud mental	DSPC
Microsoft Word y sus herramientas básicas para su aprovechamiento	DSPC
Power Point	DSPC
Excel I – Básico (Generalidades)	DSPC
Excel II - Intermedio	DSPC



xcel III - Avanzado	DSPC
Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado le Nuevo León	UT
Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	UT
aller de cumplimiento del principio le información en materia de datos personales	UT
solicitudes de información y recurso de evisión	UT
Clasificación y reserva de información	UT
Generación de información de interés público	UT
Datos abiertos	UT
rchivo de trámite	UT





B. CAPACITACIÓN DIRIGIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Destinatarios. Se encuentra dirigida a servidores públicos del Instituto, especializados en la rama de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y archivos, siendo estos los siguientes: Editorial, Coordinación de Difusión e Imagen, Comunicación Social y Coordinación de Comunicación.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de este programa deberán cumplir con los requisitos que establezca el registro correspondiente.
- Modalidad. Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Dirección del Servicio Profesional de Carrera (Clave: DSPC).

Curso	Clave de responsable
Redacción en el ámbito editorial	DSPC
Diseño editorial	DSPC
Curso básico de Adobe Indesign	DSPC





C. CAPACITACIÓN DIRIGIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE ÁREAS JURÍDICAS

- **Destinatarios.** Se encuentra dirigida a servidores públicos del Instituto, especializados en la rama jurídica, tales como: Ponencias, Dirección Jurídica, Dirección de Normatividad, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Técnica, Unidad de Transparencia, Dirección de Datos Personales y Órgano Interno de Control.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de este programa deberán cumplir con los requisitos que establezca el registro correspondiente.
- **Modalidad.** Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Dirección del Servicio Profesional de Carrera (Clave: DSPC).

Curso	Clave de responsable
Interpretación y argumentación jurídica	DSPC
Redacción de resoluciones judiciales	DSPC
Sistema de precedentes y jurisprudencia	DSPC



DSPC
DSPC
DSPC
DSPC





D. CAPACITACIÓN DIRIGIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INFORMÁTICA

- **Destinatarios.** Se encuentra dirigida a servidores públicos del Instituto, especializados en la rama de informática, como son: Dirección de Innovación Tecnológica y Jefatura de Informática y Sistemas.
- **Requisitos.** Quienes ingresen en alguno de los cursos de esta capacitación deberáncumplir con los requisitos indicados en el marco legal correspondiente.
- **Modalidad.** Podrá desarrollarse virtual, presencial e híbrido.
- Área responsable de coordinar: Dirección del Servicio Profesional de Carrera (Clave: DSPC).

Curso	Clave de responsable
Administración de proyectos TI	DSPC
Desarrollo de aplicaciones WEB	DSPC
Desarrollo de aplicaciones móviles	DSPC
Metodología para la Implementación de proyectos TI	DSPC

CONVENIOS PARA CURSOS EXTERNOS







CONVENIOS PARA CURSOS EXTERNOS

■ El objetivo de estos convenios es ampliar la oferta de cursos de capacitación que resulten pertinentes para las funciones del personal del Instituto, sociedad civil y sujetos obligados, por lo que se implementarán acciones de coordinación interinstitucional con las instituciones educativas o dependencias con las que actualmente existan acuerdos de colaboración vigentes y se impulsará la suscripción de convenios de colaboración con diversas instituciones educativas o dependencias de gobierno para, en común, realizar eventos académicos, tales como cursos, conferencias y talleres relativos a las áreas de conocimiento, competencias y actitudes en materia de transparencia.

V.

LINEAMIENTOS GENERALES







LINEAMIENTOS GENERALES

A. Marco jurídico

El presente plan de capacitación se programa en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 24, 38, 54, 56, 57, 70, 82 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 35, 38, 41, 98, 105, 106 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; 65, 75, 82, 86, 89, de Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y, 2, 9, 10, 11, 18, 50, 51, 52, 53 y 60 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Servidores Públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

B. Criterios en relación con la capacitación

La persona que se inscriba a las capacitaciones contenidas dentro del presente plan deberá participar y acreditar la capacitación correspondiente, así como a asistir puntualmente, atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y presentar las evaluaciones que, en su caso, le sean requeridas.

En el caso de que el aspirante acredite el curso respectivo, se le extenderá una constancia de acreditación.



C. Criterios en relación con la utilización de las plataformas virtuales

La utilización de plataformas digitales para la impartición de capacitaciones a distancia permite llegar a mayor cantidad de usuarios, reducir costos de transportación y optimizar tiempos de traslado a sedes físicas. Es por ello que, para lograr aprovechar al máximo la instrucción bajo dicha modalidad, sin entorpecer las actividades de formación y administrativas de esta Institución, será responsabilidad de las personas inscritas atender a cabalidad todos los requerimientos técnicos que dichas herramientas requieran para su adecuada utilización.

D. Criterios en relación con la paridad de género

La participación y la representación de hombres y mujeres en todos los cursos serán en forma equilibrada, por lo que se tomarán las medidas administrativas pertinentes a fin de lograr dicha paridad de género en sus procesos de inscripción. Asimismo, se tomarán las debidas precauciones y, en su caso, se corregirán las acciones implementadas, para asegurar que se respete el principio de igualdad de condiciones generales y particularmente en relación con la evaluación del aprendizaje.

E. Criterios en relación con la inscripción de externos

La participación de personas externas al Instituto será bien recibida, por lo que se aceptará la inscripción de quienes tengan interés de conocer y actualizarse en la materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental sin discriminación alguna que coloque a dichas personas en situación de desventaja.



Primera edición: Febrero 2024